

**FIJA VALORES DE ARANCEL BASICO Y
DIFERENCIADO DEL PROGRAMA DOCTORADO EN
CIENCIAS CON MENCIÓN EN MATEMÁTICAS Y
MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN
MATEMÁTICAS, COHORTE 2021.**

DECRETO EXENTO N° 00.768/2020.

Arica, 22 de diciembre de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.1944/2002 de fecha 11 de septiembre de 2002, Decreto Exento N° 00.1296/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, Carta FACI N°0.086/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, Carta DIPTT N° 0.860/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, Carta VRA N°1144/2020 de fecha diciembre 07 de 2020, Carta REC. N° 1847.20 de fecha 09 de diciembre de 2020; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 00.1944/2002 de fecha 11 de septiembre de 2002, se promulga el Acuerdo N° 1266 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa de Doctorado en Ciencias: mención Matemática, mención física y se aprueba plan y programas de estudio correspondiente

Que, mediante Decreto Exento N° 00.1296/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, se promulga el Acuerdo N° 1807 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que crea el Programa de Magister en Ciencias con mención Matemática y se aprueba plan y programas de estudio correspondiente.

Que, a través de carta VRA N°1144/2020 de fecha diciembre 07 de 2020, don Alfonso Díaz Aguad, Vicerrector académico de la Universidad, solicita aprobar mediante Decreto Exento, los valores de Arancel Básico Anual y Arancel Diferenciado Anual de los Programas de Magister en Ciencias con Mención en Matemáticas y Doctorado en Ciencias con mención en Matemáticas, para la cohorte 2021, de acuerdo a lo indicado por el Decano de la Facultad de Ciencias, en carta FACI N°0.086/2020, de noviembre 26 de 2020, ratificado por la Dirección de Investigación, postgrado y Transferencia Tecnológica, en carta DIPTT N° 0.860/2020 de diciembre 03 de 2020.

El mérito de lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, en Carta REC. N° 1847.20, de diciembre 09 de 2020.

DECRETO:

1. Apruébase los valores de Arancel Básico Anual y Arancel Diferenciado Anual de los Programas de Magister en Ciencias con Mención en Matemáticas y de Doctorado en Ciencias con mención en Matemáticas, cohorte 2021, según el siguiente detalle:

PROGRAMAS	ARANCEL	ARANCEL DIFERENCIADO
MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCION EN MATEMATICAS	\$150.000.-	\$1.400.000
DOCTORADO EN CIENCIAS CON MENCION EN MATEMATICAS	\$180.000.-	\$ 2.700.000

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad
ERP.PLC.yvv.




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



24 DIC. 2020